



Corte Suprema de Justicia de la Nación

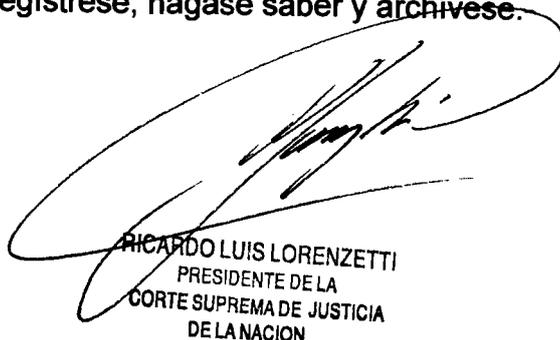
Buenos Aires, 7 de DUBIO de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Formosa N° 1, doctora Elisa Yanela Medina con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Prosecretario Electoral de la Secretaría Electoral de Formosa y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2349/2017, hasta el 27 de enero del año 2018, referente a la licencias sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Formosa N° 1, doctora Elisa Yanela Medina.

Regístrese, hágase saber y archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION